



ACTA DE ADJUDICACIÓN NO.

AA-50-GYR-050GYR002-T-123-2026

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. SC-2026-00013087

PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 PARA INSUMOS DE LOS EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN, OXIGENACIÓN Y VENTILACIÓN, PARA LOS HOSPITALES DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 13:00 horas, del 04 de mayo del 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de adjudicación del procedimiento indicado al rubro de conformidad con el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción III, 36, 39 fracción II, 49, 53, 54 fracción VII, 62 y 68, 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

El acto fue presidido por la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante mediante oficio 14A660611000/105/2025 suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 3 fracción II de su reglamento al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social actualizadas al mes de octubre de 2023, y a los puntos 8 y 10 de las funciones sustantivas de las áreas a su cargo conforme el manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Las claves solicitadas son imprescindibles para el buen funcionamiento de los múltiples equipos médicos con los que se prestan servicios a los pacientes atendidos en las unidades médicas, así también otro tipo de insumos que de igual manera son necesarios para procedimientos que permiten tanto el correcto diagnóstico como incluso tratamiento de pacientes y de múltiples patologías, mastografía, diagnósticos clínicos en las que se requieren estos insumos. En este sentido, otros insumos y accesorios de este requerimiento si bien no son parte funcional de los equipos electro médicos o de otra índole, si lo son para la adecuada y eficaz atención de los pacientes con patologías del aparato respiratorio, cardiovascular, digestivo, urinario, genital o de órganos de la reproducción, así como también la detección de cáncer en mama; estos orientados a procedimientos médicos bien definidos y que son parte de las Guías de Práctica Clínica para el diagnóstico preciso o bien como parte del tratamiento preventivo o bien como parte de la terapéutica no farmacológica para cada una de las patologías en las que se aplican los procedimientos específicos. Toda vez que la partida objeto de la presente adjudicación directa fue declarada desierta en el evento de licitación pública no. LA-50-GYR-050GYR002-T-75-2026, se determina realizar procedimiento de contratación bajo los supuestos de los artículos 53 y 54 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 112 y 115 de su Reglamento, a través de adjudicación directa.

De la evaluación técnica, la cual fue realizado por el Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, y el 4.39 de los pobalines, la cual se adjunta a la presente acta de fallo, se determina lo siguiente:

COTIZANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO	APROBADA TECNICAMENTE	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACION	DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LAASSP.

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por el Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda N47 Resp. De Proy. De la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios con apoyo de Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento.

COTIZANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO	APROBADA LEGAL- ECONOMICA	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACION	DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LAASSP.

En atención a la fracción II del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala la partida Adjudicada, de acuerdo a los criterios previstos en la solicitud de cotización, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:



ACTA DE ADJUDICACION NO.
AA-50-GYR-050GYR002-T-123-2026

SOLICITUD DE COTIZACION NO. SC-2026-00013087

PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 PARA INSUMOS DE LOS EQUIPOS DE ESTERILIZACION, OXIGENACION Y VENTILACION, PARA LOS HOSPITALES DE ESTA OOAD JALISCO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANT REQ	PRECIO UNITARIO	MARCA	ORIGEN
JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO	379	160	0061	00	01	CAL SODADA GRANULAR, CON INDICADOR DE COLOR IRREVERSIBLE. PRESENTACION: CUBETA 16 KG. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0364. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: GENERAL ELECTRIC, DRAGER, MAQUET.	777	\$2,295.00	SODASORB	EUA

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será del 04 de mayo al 31 de diciembre del 2026.

De conformidad con el artículo 62 de la LAASSP Se le informa al participante adjudicado, Con la notificación del fallo o de la adjudicación del contrato, serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la Plataforma en la fecha y hora previstas en el propio fallo, o bien en la solicitud de cotización, y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación.

- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.
- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Con base en el artículo 129 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se señala lo siguiente

NO. DE CONTRATO	NO. DE PEDIDO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MIN. SIN IVA	MONTO MAX. SIN IVA	VIGENCIA	GARANTÍA
050GYR002T12326-001-00	D266013	JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO	379.160.0061.00.01 CAL SODADA GRANULAR, CON INDICADOR DE COLOR IRREVERSIBLE. PRESENTACION: CUBETA 16 KG. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0364. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: GENERAL ELECTRIC, DRAGER, MAQUET.	\$713,745.00	\$1,783,215.00	04 de mayo al 31 de diciembre del 2026	SI, 10% DIVISIBLE

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, la misma que será divisible.

Para efectos de notificación términos del artículo 57 fracción I de la Ley, se les notificara a través de la plataforma de Compras Mx, informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:20 horas, del día, mes y año en que se actúa.

Por El Instituto Mexicano Del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia	Jefa de Oficina de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda	Oficina de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios	

	DELEGACION ESTATAL EN JALISCO	ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. SC-2026-0013087 PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 PARA INSUMOS DE LOS EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN, OXIGENACIÓN Y VENTILACIÓN, PARA LOS HOSPITALES DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. SC-2026-0013087 PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 PARA INSUMOS DE LOS EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN, OXIGENACIÓN Y VENTILACIÓN, PARA LOS HOSPITALES DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026., CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 FRACCION III Y 36, 39 FRACCION II, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LOS ARTICULOS 51 DE SU REGLAMENTO.		

En la Ciudad de Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 29 de abril del año 2026, se lleva a cabo la evaluación técnica de las proposiciones de la adjudicación directa internacional bajo la cobertura de tratados, conforme a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; al capítulo segundo punto 4.35 de las Políticas Bases y lineamientos de Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

OBSERVACIONES:

LICITANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION.
JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO	379	160	61	0	1	CAL SODADA GRANULAR, CON INDICADOR DE COLOR IRREVERSIBLE. PRESENTACION: CUBETA 16 KG. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0364. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: GENERAL ELECTRIC, DRAGER, MAQUET.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. SC-2026-0013087 PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 PARA INSUMOS DE LOS EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN, OXIGENACIÓN Y VENTILACIÓN, PARA LOS HOSPITALES DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. SC-2026-0013087 PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 PARA INSUMOS DE LOS EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN, OXIGENACIÓN Y VENTILACIÓN, PARA LOS HOSPITALES DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.. EN COMENTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, siendo 18:30 Hrs del día 29 de abril del 2026, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, firmando al calce y al margen, las personas que en ella actuaron.

por el Instituto Mexicano Del Seguro Social

Christopher Guillermo Oliva Niehus
COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA
ING. CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS.

JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS.

Usuario Ingresar ¿Olvidó su clave?
¿Olvidó su usuario?

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

Buscar...



[Ejemplar de hoy](#) [Trámites](#) [Servicios](#) [Leyes y Reglamentos](#) [Preguntas Frecuentes](#)



RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO

Periodo: 04/05/2016 a 04/05/2026

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 000

IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

May		2026					
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	
					1	2	
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	
31							



Crear Usuario



Búsqueda Avanzada



Top Notas



Normas Oficiales



Quejas y Sugerencias



Obtener Copia del DOF



Verificar Copia del DOF



Enlaces Relevantes



Contáctenos



Historia del Diario Oficial



Vacantes en Gobierno



ETM Ex-trabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 04/05/2026

DOLAR	UDIS
17.5118	8.837106
TIE 28 DIAS	TIE 91 DIAS
7.0172%	7.0574%
TIE 182 DIAS	TIE DE FONDEO
7.1160%	6.76%

Ver más

ENCUESTAS



Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: JUAN PABLO OROZCO
ESCOBEDO

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Multa e Inhabilitaciones

Relaciones al proveedor y contratista

JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------------	--------------------	---------------	---------------------------------	-------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------------	------------------

0 - 0 of 0 « < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

8